

D E C R E T O N°

0150

Lanús,

29 ENE 2007

VISTO:

Que por Decreto N° 2319 de fecha 28.12.06 se adjudicó a las firmas AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A., LOS FRUTOS y ALIMCENTER S.A la provisión de alimentos, destinados a la aplicación del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales, según características determinadas en el presente pedido de suministros, por expediente N° D-57.302/06; y

CONSIDERANDO:

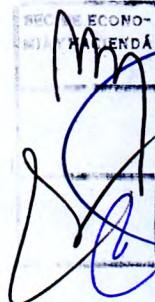
Que por inconvenientes de índole administrativo no se procedió a su imputación en el ejercicio 2006, haciéndose necesario la misma en el presente ejercicio;

Por ello el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar los montos determinados en el artículo 2do. del Decreto N° 2319/06; con cargo a la Jurisdicción 1 - Sub-Jurisdicción 07 - Cat.Prog. 01.00 - Partida 5.1.4 - F.F 132 del Presupuesto del Presupuesto de Gastos Vigente, dándose por cumplidas la conformidad a las adjudicaciones dispuestas en el Pedido de Suministros en el que se consignará el número del presente Decreto.-

ARTICULO 2º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección de Contaduría General, el Departamento de Compras y Suministros y la Secretaría de Desarrollo Humano Remítase fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. - Delegación Región III Avellaneda-



*Quindimic*

